

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONSTITUCIONALISMO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 9 de octubre de 2015

VISTO:

El expte. 0049372/2015, por el cual la Tec. María Virginia Ruben solicita la rectificación de la Res. 184/15 H.C.D en la cual figura erróneamente el nombre de la Facultad de origen; y

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar dicha resolución;

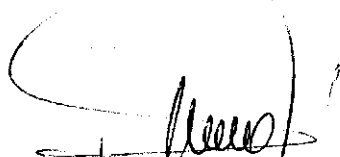
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la rectificación de la Res. 184/15 H.C.D en el artículo 1º, de la siguiente manera:

- donde dice "Universidad de Chile", debe decir "Universidad de Bolivia."

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:532

/vr